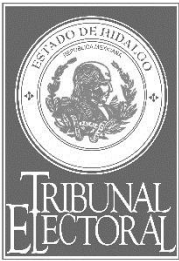


**TEEH-JDC-080/2016**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a tres de junio del año dos mil dieciséis.

Se da cuenta con el oficio número TEEH-SG-274/2016, de fecha primero de junio del año en curso, suscrito por Ricardo César González Baños, Secretario General de este Tribunal Electoral, mediante el cual remite al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por Jesús Téllez Asiain, informando que le ha sido asignado el número de expediente TEEH-JDC-080/2016, y al cual se anexa la siguiente documentación: **a)** Oficio número IEE/SE/3082/2016, de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, suscrito por el Licenciado Jerónimo Castillo Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **b)** Escrito impugnativo, por duplicado, suscrito por Jesús Téllez Asiain, constante en dieciocho fojas; **c)** Copias simples del acuerdo CG/083/2016, constantes en cuarenta y cinco fojas; **d)** Copia simple de la Credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre de Jesús Téllez Asiain, constante en una foja; **e)** Copia simple de la cédula de notificación de fecha veintisiete de mayo del año en curso, constante en dos fojas; **f)** Copia simple del acuerdo de admisión del expediente IEE/SE/PASE/030/2016, constante en nueve fojas; **g)** Copia certificada de la Cédula de notificación a terceros interesados, de fecha treinta de mayo del año en curso, constante en una foja; **h)** Oficio número IEE/SE/3081/2016, de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, suscrito por el Licenciado Jerónimo Castillo Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, por el cual rinde informe circunstanciado, constante en nueve fojas; **i)** Copia certificada del acuerdo SG/083/2016, de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, constante en veintiséis fojas. De igual manera, se da cuenta con el oficio número TEEH-P-549/2016, de fecha primero de junio del año en curso, suscrito por el Licenciado Manuel Alberto Cruz Martínez, Magistrado Presidente de



**TEEH-JDC-080/2016**

este Tribunal, por el cual hace del conocimiento que la sustanciación y resolución del medio de impugnación de cuenta, estará a cargo de esta ponencia.

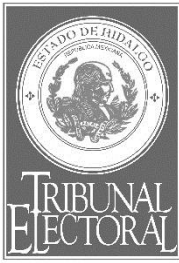
Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 346 fracción IV, 348, 349, 355 fracción II, 372 al 378, 433, 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; SE ACUERDA:

PRIMERO. Con los oficios, escrito impugnativo y anexos de cuenta, fórmese expediente por duplicado, y hágase la anotación correspondiente en el libro de registro y control que lleva esta Secretaría, bajo el número de expediente asignado por la Secretaría General de este órgano jurisdiccional.

SEGUNDO. Se radica en esta ponencia el medio de impugnación de cuenta.

TERCERO. Por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones por parte del actor, el ubicado en calle Guerrero número 725, de esta ciudad, y por autorizados para tal efecto a los ciudadanos Cassandra Morales Meneses, Cynthia Yareny Meneses Garnica, Héctor Javier García Trejo, y Juan Carlos Rodríguez Ramos.

CUARTO. Notifíquese personalmente al promovente y a la autoridad señalada como responsable, de conformidad con los artículos 374, 375, 378 fracción I del Código Electoral del Estado de Hidalgo.



**TEEH-JDC-080/2016**

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, María Luisa Oviedo Quezada, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de Acuerdos, Licenciado Adolfo Barrón Hernández, quien autentica y da fe.